



MENDOZA, 4 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 12183/21 en el que la Lic. Laura Angélica Rodríguez, docente de la asignatura "Práctica de la Enseñanza del Teatro" solicitó autorización para el dictado del Taller denominado: "**DERECHOS LABORALES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN**", que estuvo a cargo de las docentes: Ana Julia LLULL y Viviana SCANIO.

CONSIDERANDO:

Que el mismo surgió a partir de una demanda específica de los estudiantes de la cátedra Práctica de la Enseñanza del Teatro, en torno a la incertidumbre que genera la inserción en el ámbito laboral docente de la provincia de Mendoza, en función de la documentación que deben presentar para la realización de los trámites y participación en concursos habilitantes.

Que dicho espacio propuso abordar la legislación laboral docente no solo como un conjunto de normas que orientan de forma bastante detallada nuestra actividad sino sobre todo como derechos que se han conquistado colectivamente.

Que los objetivos del Taller fueron: **1-** Reflexionar sobre las distintas concepciones del trabajo docente y sus implicancias político-pedagógicas. **2-** Reconocerse como futuros/as trabajadores/as de la educación. **3-** Identificar cuáles son los derechos de los docentes como trabajadores/as y reconocer cuál fue el proceso histórico de luchas que permitió conquistarlos. **4-** Analizar el marco legal específico que regula la tarea docente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Taller "**DERECHOS LABORALES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN**", realizado los días DOS (2) y NUEVE (9) de junio de 2021 de 18:30 a 20:30 hs, que estuvo a cargo de las docentes Ana Julia LLULL y Viviana SCANIO, con modalidad virtual sincrónica, en reuniones en la sala Zoom con licencia para más de TRESCIENTOS (300) estudiantes, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 164


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELLIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

1. Fundamentación de la Propuesta.

Este espacio se propone abordar la legislación laboral docente no solo como un conjunto de normas que orientan de forma bastante detallada nuestra actividad sino sobre todo como derechos que se han conquistado colectivamente. Esta historia poco difundida de disputas en torno a las condiciones en que se ejerce el trabajo docente, también es acerca de quién y para qué determina su sentido y se apropia de su producto. En ese marco, surgieron distintas concepciones de la tarea docente: como apostolado, función pública, ejecución de roles, ejercicio de una profesión y trabajo. En el taller, se intenta caracterizar a grandes rasgos cada una de ellas, analizando sus implicancias político-pedagógicas en sentido amplio y en las condiciones laborales concretas. Así, se intenta justificar la perspectiva que se asume en el espacio: de la docencia como un trabajo y de los/as docentes como trabajadores/as de la educación. Desde esta clave se abordará el marco jurídico que protege y organiza nuestro trabajo, partiendo de algunas normas generales que rigen para todos los/as trabajadores/as, para llegar al marco legal específico docente. A la vez, se recuperarán de forma breve los procesos de lucha por la conquista de los derechos plasmados en esas normas así como el protagonismo de los/as trabajadores/as y sus organizaciones sindicales en ellos.

2. Propósitos del Taller

- Reflexionar sobre las distintas concepciones del trabajo docente y sus implicancias político-pedagógicas.
- Reconocerse como futuros/as trabajadores/as de la educación.
- Identificar cuáles son los derechos de los docentes como trabajadores/as y reconocer cuál fue el proceso histórico de luchas que permitió conquistarlos.
- Analizar el marco legal específico que regula la tarea docente.

3. Contenidos de enseñanza

- El trabajo docente: concepciones históricas. El/la docente como trabajador/a de la educación.
- Derechos laborales docentes: procesos de lucha y rol de los sindicatos de trabajadores/as de la educación.
- Marco legal general: Pirámide jurídica. Ley de Contrato de Trabajo. Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Código Civil, responsabilidad civil del docente. Ley de Procedimiento Administrativo. Ley de Educación Nacional.
- Marco legal específico del trabajo docente: Estatuto del Docente. Régimen de Licencias. Acuerdos paritarios. Requisitos para presentarse a un llamado.

4. Saberes que se articulan con otros espacios:

- Práctica Profesional Docente: El trabajo docente (marcos legales, derechos y obligaciones del docente). Estatuto del Docente. Reglamentaciones y requisitos para el desempeño profesional docente. Régimen de Licencias. Sindicatos. Requisitos para presentarse a un llamado. Responsabilidad Civil del Docente.

Resol. N°164


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

5. Metodología de trabajo:

Se realizarán dos encuentros virtuales sincrónicos de 3 HC cada uno, se destinarán 3hc de trabajo virtual.

En los encuentros presenciales se abordarán:

- 1º Encuentro: El trabajo docente. Breve recorrido histórico de los derechos laborales docentes.
- 2º Encuentro: Marco legal general nacional. Marco legal específico del trabajo docente en la provincia de Mendoza.

En los dos primeros encuentros se analizará material bibliográfico y audiovisual en pequeños grupos, y luego se realizará una puesta en común y una sistematización de los saberes emergentes a partir de los análisis realizados. Al finalizar este encuentro, se propondrá la realización de un material audiovisual de hasta 5 minutos que integre de alguna manera lo reflexionado sobre el trabajo docente y sus derechos conquistados. Este material se socializará con la comunidad educativa. En el segundo encuentro se trabajará como punto de partida con el análisis de casos, luego se abordará el marco legal, y finalmente se analizarán los casos nuevamente evaluando la pertinencia o no de las estrategias de intervención propuestas inicialmente.

6. Certificación del taller

Se emitirán certificados de PARTICIPACIÓN O APROBACIÓN para quienes presenten y aprueben las actividades propuestas y se realizarán a solicitud de los interesados.

RESOLUCIÓN Nº 164


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO